

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

BENAVENTE

Doña Rosa García Carbayo, Juez del Juzgado de Primera Instancia número Uno de Benavente.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 67/2008 se sigue a instancia de la Procuradora señora Vecino González, en representación de don Jesús González Garrido, doña Fátima González Morales y don José González Garrido, expediente para la declaración de fallecimiento de don Aguiar José González Guedes, natural de Donas (Portugal), vecino de Zamora, de 98 ó 99 años de edad que tendría en la actualidad, quien se ausentó de su último domicilio en Zamora, en diciembre de 1954, no teniéndose de él noticias desde diciembre de 1954, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Dado en Benavente, 2 de julio de 2008.—La Juez.—El Secretario.—48.150. y 2.ª 19-8-2008

VALENCIA

Edicto

Don Jerónimo Toledano Iturbe, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número tres de Valencia,

Hago Saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue la Declaración de fallecimiento - 000629/2008, de don Francisco Lopez Díaz, nacido el día 27 de enero

de 1937 en Cabra del Santo Cristo Jaén, hijo de Francisco y de Clemencia, contrajo matrimonio en Linares 18 de noviembre de 1976 con Luisa Martínez Díaz, y de cuyo matrimonio nació su hijo Fernando López Martínez; y que desde el día 16 de marzo de 1982 está desaparecido del domicilio habitual situado en la calle Mateo Escrivá número 12, puerta 4, de Valencia, sin que desde dicha fecha se haya vuelto a tener noticias del mismo, lo que se hace público a los efectos del artículo 2042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil de 1881.

Valencia, 2 de junio de 2008.—El/la Secretario/a.—50.837. 1.ª 19-8-2008

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

GIRONA

Doña Olga Bautista Camarero, Magistrada-Juez en sustitución del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Girona,

Hago saber: Que en el Concurso Voluntario número 775/2008, se ha acordado mediante Auto de esta fecha la admisión a trámite del Concurso voluntario de Edecto Girona, S. L., en Liquidación, con domicilio en en Girona, calle de Salt núm. 10, Polígono Industrial Mas Xirgu, siendo designados como Administradores Judiciales a don Francesc Rebled como Letrado, Luis Bielsa Sierra como Censor de Cuentas y Dablán 97, S. L., como acreedora de la concursada.

Por el presente se procede al llamamiento a los acreedores para que pongan en conocimiento de la adminis-

tración concursal la existencia de los créditos contra la concursada, dentro de un mes a contar desde la última de las publicaciones, comunicación que deberá verificarse por escrito, que se presentará ante el Juzgado referido, firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando nombre, domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, concepto, cuantía fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretenda, acompañándose los originales o copias auténticas, del título o documentos relativos al título.

Y para que sirva de publicidad a los efectos prevenidos en el artículo 6 y 23 de la Ley Concursal, expido el presente en Girona, 30 de julio de 2008.—La Magistrada-Jueza en sustitución.—50.335.

SEVILLA

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Sevilla,

Anuncia: Que en el procedimiento concursal número Concurso Ordinario 297/2007 referente al concursado Cartón XXI, Sociedad Limitada Laboral, por auto de fecha 8 de mayo de 2008 se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir la fase de liquidación del convenio a petición del deudor.
2. Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
3. Se ha declarado disuelta la entidad Cartón XXI, S. L. L., cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Sevilla, 8 de mayo de 2008.—El/la Secretario Judicial.—50.279.